



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 013-2020-MTC/34

Lima, 03 FEB 2020

VISTOS:

La carta presentada por el señor Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa el 29 de enero de 2020, el Informe N° 012-2020-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 039-2020-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y modificatorias, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos de 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

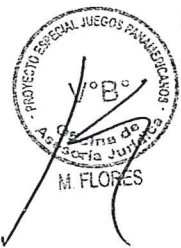
Que, con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019, en adelante el Proyecto Especial, estableciéndose dentro de los órganos de línea del Proyecto Especial a la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2017-MTC/PEJP-2019, en concordancia con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 041-2019-MTC/34, se designó al señor Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa como Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial;

Que, con fecha 29 de enero de 2020 el señor Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa formula su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial;

Que, mediante Informe de Visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta viable realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva a favor del señor Enrique Fernández Paniagua y del señor Adolfo Guillermo Abel Rubatto Caballero, en adición a sus respectivas funciones y en períodos consecutivos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057,





Resolución Directoral Ejecutiva

aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

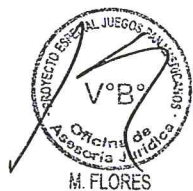
Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Wilhelm Eduardo José Funcke Figueroa en el cargo de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019, con efectividad al 3 de febrero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019, a favor del señor Enrique Fernández Paniagua, en adición a sus funciones como Subdirector de la Subdirección de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva; a partir del 3 y hasta el 9 de febrero de 2020.

Artículo 3.- Disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de 2019, a favor del señor Adolfo Guillermo Abel Rubatto Caballero, en adición a sus funciones como Subdirector de Obras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva; a partir del 10 de febrero de 2020 y en tanto se designe a su titular.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución y su publicación en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.



Alberto Valenzuela Soto
ALBERTO VALENZUELA SOTO
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019